

COLOCACIONES

TASA MENSUAL EFECTIVA

CRÉDITOS DE CONSUMO

MONTO CRÉDITO	12 MESES				24 MESES				36 MESES			
	MÍNIMA	CAE %	MÁXIMA	CAE %	MÍNIMA	CAE %	MÁXIMA	CAE %	MÍNIMA	CAE %	MÁXIMA	CAE %
\$ 500.000	1,90%	29,66%	2,40%	35,89%	1,90%	26,65%	2,40%	32,84%	1,90%	25,61%	2,40%	31,80%
\$ 1.000.000	1,90%	26,49%	2,40%	32,66%	1,90%	24,93%	2,40%	31,08%	1,90%	24,40%	2,40%	30,55%
\$ 3.000.000	1,90%	24,35%	2,20%	28,04%	1,90%	23,77%	2,20%	27,45%	1,90%	23,59%	2,20%	27,26%
TASA MÍNIMA ANUAL	22,80%				22,80%				22,80%			
TASA MÁXIMA ANUAL	28,80%				28,80%				28,80%			

CRÉDITO UNIVERSAL DE CONSUMO

MONTO CRÉDITO	12 MESES			24 MESES			36 MESES		
	TASA DE INTERÉS		CAE %	TASA DE INTERÉS		CAE %	TASA DE INTERÉS		CAE %
	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL	
\$ 2.000.000	2,20%	26,40%	28,58%	2,20%	26,40%	27,74%	2,20%	26,40%	27,46%
\$ 10.000.000	1,84%	22,08%	22,87%	1,84%	22,08%	22,64%	1,84%	22,08%	22,57%

TASA ANUAL VIGENTE PARA LÍNEAS DE CRÉDITO: 2,40%

- Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar seguros ni contratar otros servicios.
- La tasa máxima convencional para operaciones crediticias (\leq a 50 UF) = mensual: 2,97 % / anual: 35,72%
- La tasa máxima convencional para operaciones crediticias ($>$ 50 UF, \leq a 200 UF) = mensual: 2,39% / anual: 28,72%
- La tasa máxima convencional para operaciones crediticias ($>$ 200 UF, \leq a 5.000 UF) = mensual: 1,84 % / anual: 22,08%
- La tasa mínima de interés del 1,90%, corresponde a créditos de Descuento por Planilla para Empresas o Instituciones con convenio y cuyos montos a otorgar sean inferiores a 200 UF.
- La tasa mínima de interés ($>$ 200 UF, \leq a 5.000 UF) = 1,84%, corresponde a Créditos Universales de Consumo.
- En el caso de los Créditos de Consumo, los seguros contratados, gastos notariales y gastos de administración **no se consideran para el cálculo de la tasa mensual efectiva.**
- En el caso de los Créditos de Consumo, **los gastos notariales y de administración se consideran para el cálculo de la Carga Anual Equivalente (CAE).** Adicionalmente, también se considerarán los Seguros que a voluntad del contratante sean asociados a la operación crediticia.
- Para el cálculo de la CAE, se han considerado 30 días como base para el primer vencimiento de la operación crediticia.

CAPTACIONES

TASAS DE INTERÉS VIGENTES PARA DEPÓSITOS A PLAZO INDEFINIDO RENOVABLE:

Período de la Operación	Tasa Base	Tasa de Interés por periodo	Tasa de interés anual
30	0,25%	0,25%	3,000%
35	0,26%	0,30%	3,120%
60	0,28%	0,56%	3,360%
90	0,30%	0,90%	3,600%
120	0,31%	1,24%	3,720%
150	0,32%	1,60%	3,840%
180	0,35%	2,10%	4,200%
360	0,36%	4,32%	4,320%
540	0,36%	6,48%	4,320%
720	0,36%	8,64%	4,320%

MONTO MÁXIMO DE INVERSIÓN: \$ 30.000.000

TASA DE INTERÉS VIGENTE PARA LIBRETA DE AHORRO FUTURO CON GIRO DIFERIDO:

1,00% + U.F. ANUAL